



CANAL DE VENTA:	
EJECUTIVO:	
CÓDIGO PROMOCIÓN:	Nº DE CONTRATO:
Nº DE SOLICITUD:	

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## SOLICITUD SUPERCUENTA

**CARTERA DE CONSUMO**

MARQUE EL PRODUCTO SOLICITADO:

- Caja de Ahorros en Dólares
- Caja de Ahorros en Pesos
- Cuenta Sueldo

FORMULARIO  
DE MUESTRA

### DATOS DEL TITULAR

NOMBRE/S:	OCUPACIÓN PRINCIPAL: RELACIÓN DE DEPENDENCIA <input type="radio"/> CUENTA PROPIA <input type="radio"/> RENTISTA <input type="radio"/> JUBILADO <input type="radio"/> NINGUNA <input type="radio"/>
APELLIDO/S:	
DOCUMENTOS: DNI <input type="radio"/> LC <input type="radio"/> LE <input type="radio"/> CI <input type="radio"/> PASAPORTE <input type="radio"/> Nº	
EXPEDIDO POR:	SEXO SEGUN DNI:
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A <input type="radio"/> CASADO/A <input type="radio"/> VIUDO/A <input type="radio"/> DIVORCIADO/A <input type="radio"/>	NOMBRE DE LA EMPRESA:
FECHA DE NACIMIENTO: / /	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA:
NACIONALIDAD:	INGRESOS MENSUALES:
PAÍS DE NACIMIENTO:	DOMICILIO LABORAL:
LUGAR DE NACIMIENTO:	Nº: PISO: DEPTO:
PAÍS DE RESIDENCIA:	CP: LOC: PROV:
TIPO DE RESIDENCIA: TEMPORAL <input type="radio"/> PERMANENTE <input type="radio"/> PRECARIA <input type="radio"/> TRANSITORIA <input type="radio"/>	IDENTIFICACIÓN ANTE LA AFIP: CUIT <input type="radio"/> CUIL <input type="radio"/> CDI <input type="radio"/> Nº
FECHA DE VENCIMIENTO: / /	CONDICIÓN ANTE EL IVA: CONSUMIDOR FINAL <input type="radio"/>
TELÉFONO CELULAR	CONDICIÓN EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: NO ALCANZADO <input type="radio"/>
NÚMERO: ( ) 15 - COMPAÑÍA:	CONDICIÓN EN EL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS: NO ALCANZADO <input type="radio"/>
TELÉFONO FIJO NÚMERO: ( )	DATOS IMPOSITIVOS ADICIONALES: DEBERÁ CONFECCIONARSE LA FORM. 8-468 <input type="radio"/>
CORREO ELECTRÓNICO:	DOMICILIO DE ENTREGA DE PRODUCTO: PARTICULAR <input type="radio"/> LABORAL <input type="radio"/>
DOMICILIO PARTICULAR:	DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> ME ENCUENTRO ALCANZADO POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN 134/2018 DE LA UIF DESCRIPTAS EN ANEXO LEGAL ADJUNTO. EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CARGO / FUNCIÓN / JERARQUÍA O CARÁCTER DE LA RELACIÓN: _____
Nº: PISO: DEPTO:	
CP: LOC: PROV:	

### DATOS EXCLUSIVO CUENTAS UNIVERSITARIAS

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	
CARRERA EN CURSO:	FECHA DE INICIO: / /

ESPACIO RESERVADO. NO UTILIZAR.





**DATOS DEL INTERVINIENTE**

TIPO DE PARTICIPACIÓN: COTITULAR  APODERADO

NOMBRE/S: \_\_\_\_\_

APELLIDO/S: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS: DNI  LC  LE  CI  PASAPORTE  N° \_\_\_\_\_

EXPEDIDO POR: \_\_\_\_\_ SEXO SEGUN DNI: \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL: SOLTERO/A  CASADO/A  VIUDO/A  DIVORCIADO/A

FECHA DE NACIMIENTO: / / \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

PAÍS DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

PAÍS DE RESIDENCIA: \_\_\_\_\_

TIPO DE RESIDENCIA: TEMPORAL  PERMANENTE   
PRECARIA  TRANSITORIA

FECHA DE VENCIMIENTO: / / \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR  
NÚMERO: ( ) 15- \_\_\_\_\_ COMPañÍA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO FIJO NÚMERO: ( ) \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_ LOC: \_\_\_\_\_ PROV: \_\_\_\_\_

Ocupación PRINCIPAL: RELACIÓN DE DEPENDENCIA  CUENTA PROPIA   
RENTISTA  JUBILADO  NINGUNA

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

INGRESOS MENSUALES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO LABORAL: \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_ LOC: \_\_\_\_\_ PROV: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN ANTE LA AFIP: CUIT  CUIL  CDI  N° \_\_\_\_\_

CONDICIÓN ANTE EL IVA: CONSUMIDOR FINAL

CONDICION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: NO ALCANZADO

CONDICION EN EL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS: NO ALCANZADO

DATOS IMPOSITIVOS ADICIONALES: DEBERÁ CONFECCIONARSE LA FORM. 8-468

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO ALCANZADO POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN 134/2018 DE LA UIF DESCRIPTAS EN ANEXO LEGAL ADJUNTO. EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CARGO / FUNCIÓN / JERARQUÍA O CARÁCTER DE LA RELACIÓN: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INTERVINIENTE**

TIPO DE PARTICIPACIÓN: COTITULAR  APODERADO

NOMBRE/S: \_\_\_\_\_

APELLIDO/S: \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS: DNI  LC  LE  CI  PASAPORTE  N° \_\_\_\_\_

EXPEDIDO POR: \_\_\_\_\_ SEXO SEGUN DNI: \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL: SOLTERO/A  CASADO/A  VIUDO/A  DIVORCIADO/A

FECHA DE NACIMIENTO: / / \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

PAÍS DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

PAÍS DE RESIDENCIA: \_\_\_\_\_

TIPO DE RESIDENCIA: TEMPORAL  PERMANENTE   
PRECARIA  TRANSITORIA

FECHA DE VENCIMIENTO: / / \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR  
NÚMERO: ( ) 15- \_\_\_\_\_ COMPañÍA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO FIJO NÚMERO: ( ) \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_ LOC: \_\_\_\_\_ PROV: \_\_\_\_\_

Ocupación PRINCIPAL: RELACIÓN DE DEPENDENCIA  CUENTA PROPIA   
RENTISTA  JUBILADO  NINGUNA

NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

INGRESOS MENSUALES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO LABORAL: \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_ LOC: \_\_\_\_\_ PROV: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN ANTE LA AFIP: CUIT  CUIL  CDI  N° \_\_\_\_\_

CONDICIÓN ANTE EL IVA: CONSUMIDOR FINAL

CONDICION EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: NO ALCANZADO

CONDICION EN EL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS: NO ALCANZADO

DATOS IMPOSITIVOS ADICIONALES: DEBERÁ CONFECCIONARSE LA FORM. 8-468

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO ALCANZADO POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN 134/2018 DE LA UIF DESCRIPTAS EN ANEXO LEGAL ADJUNTO. EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CARGO / FUNCIÓN / JERARQUÍA O CARÁCTER DE LA RELACIÓN: \_\_\_\_\_



Solicito a Banco Santander Argentina S.A. (el "Banco") el paquete de productos SuperCuenta que tiene los siguientes servicios: (i) caja de ahorro en pesos ó cuenta sueldo (ii) caja de ahorro en dólares estadounidenses, (iii) tarjeta de débito, (iv) banca automática, (v) pago automático de servicios, (vi) funcionalidad cuenta única.

#### MANIFESTACIONES

Manifiesto que: (i) el Banco me entrega por correo electrónico una copia de las normas que regulan el funcionamiento de la caja de ahorro en pesos, la caja de ahorro en dólares, una copia de esta solicitud, su resumen y las recomendaciones para el uso de cajeros automáticos, (ii) no utilizaré las cuentas en beneficio de terceros (iii) me comprometo a presentar al Banco información o documentación que me solicite relacionada con el uso de la cuenta, (iv) conozco que el Banco elaborará un perfil de mi actividad atento a la normativa de la Unidad de Información Financiera, (v) el Banco puso en mi conocimiento el listado de personas expuestas políticamente para que indique si estoy o no incluido y que deberé informar inmediatamente cualquier cambio, (vi) conozco y acepto que el Banco, según su política corporativa, no realiza operaciones con determinados países y que podré consultar el listado actualizado de países con mi oficial de cuentas, por ende, me comprometo a no canalizar o facilitar transacciones con estos países a través de mis cuentas en Santander, (vii) me comprometo a informar cualquier cambio en mis datos, especialmente mi domicilio y correo electrónico.

#### CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN EL PAQUETE

##### Caja de ahorro en pesos

Es una cuenta que permite el depósito, extracción y transferencia de pesos y realizar operaciones por ventanilla de acuerdo a las restricciones operativas que puedan existir. No tiene cargo su apertura, mantenimiento y las operaciones realizadas a través de cajeros automáticos, terminales de autoservicio del Banco y banca por internet (Online Banking y App Santander).

Si quiero depositar cheques, deberé solicitarle al Banco que me habilite esa posibilidad.

El Banco emitirá sin cargo una tarjeta de débito para cada persona titular de la cuenta. Esta tarjeta tendrá un código pre-asignado que deberá ser cambiado la primera vez que se utilice un cajero automático. En caso de robo, hurto, pérdida o destrucción de la tarjeta, avisaré al Banco de inmediato.

El dinero depositado generará intereses a mi favor a la tasa que fije el Banco, desde el día de su depósito. Estos intereses se liquidan y capitalizan mensualmente, el día 20 de cada mes, con el promedio de saldos diarios registrados y aplicando el divisor 365. En caso de retiro total de los depósitos, los intereses se liquidarán hasta el día anterior al retiro.

##### Cuenta sueldo

Es una cuenta que permite la acreditación de sueldo. Es sin costo su apertura, mantenimiento y sus movimientos hasta el monto de las acreditaciones que se deriven de la relación laboral. Los servicios por fuera de esos montos tienen los cargos y comisiones que pacte con el Banco.

El dinero depositado generará interés a la tasa que fije el Banco desde el día de su depósito. Estos intereses se liquidan y capitalizan mensualmente, el día 20 de cada mes, con el promedio de saldos diarios registrados y aplicando el divisor 365. En caso de retiro total de los depósitos, los intereses se liquidarán hasta el día anterior al retiro.

En caso de cese de la relación laboral o la falta de acreditaciones en concepto de "haber" por un plazo de al menos 60 días, la cuenta sueldo continuará bajo la figura de una caja de ahorro en pesos, cuenta que no integrará este paquete de productos y que se registrará conforme las normas que el Banco Central de la República Argentina determine.

##### Caja de ahorro en dólares

Es una cuenta que me permite el depósito y extracción de dólares estadounidenses pero no permite el depósito de cheques. Le aplican las mismas condiciones que a la caja de ahorro en pesos.

Para que pueda recibir créditos por compra de dólar ahorro y depósitos en efectivo, será necesario que presente documentación que acredite ingresos que justifiquen mi capacidad de ahorro en esa moneda o la razonabilidad del depósito que estoy recibiendo.

Además, el Banco realizará una consulta a las bases de ANSES que tiene que arrojar como resultado que tengo ingresos propios por estar en relación de dependencia, ser beneficiario de haberes previsionales o ser trabajador autónomo, monotributista o de casas particulares y que no soy beneficiario de algún plan o programa de ayuda social, incluyendo los subsidios de carácter alimentario, sin perjuicio de que podré percibir prestaciones de la seguridad social derivadas de la relación laboral, tales como las asignaciones familiares.

##### Tarjeta de débito

El Banco emitirá sin cargo una tarjeta de débito para cada persona titular de la cuenta. Esta tarjeta estará asociada a todas mis cuentas y tendrá un código pre-asignado que deberé cambiar la primera vez que se utilice un cajero automático. En caso de robo, hurto, pérdida o destrucción de la tarjeta, deberé avisar al Banco inmediatamente.

##### Banca automática

Se refiere al servicio de banca electrónica. Incluye los servicios de cajeros automáticos, terminales de autoservicio (TAS), Banca Telefónica (Super Línea), Banca por Internet (Online Banking), Banca Móvil (App Santander) y cualquier otro que el Banco incorpore en el futuro. El Banco podrá eliminar o suspender, en todo o en parte, estos servicios y estarán operativos en las condiciones, los límites diarios y el horario que el Banco determine.

Seré responsable de operar según las instrucciones del Banco y de mantener la confidencialidad de mis claves. Las claves son de uso personal e intransferible. El Banco no será responsable por el uso que un tercero haga de este servicio con mis claves. Las operaciones y contrataciones de servicios que haga son "en firme", salvo que sean contrarias a otras pactadas el mismo día o en simultáneo, o que deban ser confirmadas por el Banco.

El Banco podrá grabar todas las conversaciones telefónicas que mantengamos y almacenar las operaciones que realice a través de sus canales para presentarlas ante organismos de control y/o como prueba en juicio.

##### Pago automático de servicios

Las cuentas permiten adherir el pago de impuestos, facturas de servicios públicos o privados, etc. para que el Banco, al vencimiento informado, debite de la cuenta los montos facturados por las empresas u organismos prestadores. El Banco no efectuará el débito ni realizará pagos con fondos propios ni es responsable por errores u omisiones de la empresa y/o ente prestador del servicio.

El servicio puede quedar sin efecto i) por falta de fondos suficientes en la cuenta, ii) por cierre de la cuenta, iii) por decisión del Banco o de las empresas prestadoras de servicios, y iv) por mi decisión. Además, podré solicitar la suspensión del débito hasta el día hábil anterior a la fecha de vencimiento inclusive, y el reverso, dentro de los 30 días de efectuado el débito. La devolución se hará dentro de los 3 días hábiles que siguen al pedido, siempre que la empresa que lo haya originado no se oponga y el importe no supere el fijado por el BCRA para la reversión.



### Funcionalidad cuenta única

Este servicio me permite operar todas mis cuentas con un único número y un único CBU. Las principales características de este servicio son:

- i) todos los movimientos se registran en la cuenta sueldo o caja de ahorro en pesos, según corresponda, con excepción de las operaciones propias de la cuenta corriente (emisión o depósitos de cheques, cobro de comisiones y cargos, etc.), que se realizarán en dicha cuenta;
- ii) se transfieren automáticamente montos de la cuenta sueldo o caja de ahorro a la cuenta corriente y viceversa, en caso de que no detecten fondos en dichas cuentas al momento de cubrir cheques, pagos y extracciones. No hay traspaso de fondos entre cuentas de distinta moneda;
- iii) diariamente se verifica si está activa o no la opción de traspaso automático en la misma moneda. Si lo está, luego de cubrir los saldos deudores mencionados, los saldos acreedores se traspasan automáticamente a la cuenta sueldo/caja de ahorro en pesos. Si está desactivada la opción, no hay traspaso y los saldos acreedores se mantienen en la opción en que fueron generados;
- iv) en caso de tener habilitado el sobregiro en cuenta corriente la funcionalidad rastrea si hay saldos en la caja de ahorro o cuenta suelta antes de realizarlo;
- v) el monto máximo para extracciones es igual al saldo de la cuenta sueldo/caja de ahorro en pesos más el saldo de la cuenta corriente, más el límite de descubierto disponible.

**Todos los créditos y débitos, inclusive los que son producto del traspaso automático, están gravados por el impuesto a los débitos y créditos (Ley 25.413).**

### CONDICIONES QUE APLICAN A TODOS LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN EL PAQUETE

#### Plazos

Se cuentan en días corridos y son en mi beneficio y del Banco.

#### Deudas

Podré abonar mis deudas con el Banco en cualquiera de sus sucursales o por los canales que el Banco habilite. Los pagos que realice se aplicarán en el siguiente orden: intereses punitivos, intereses compensatorios, cargos, capital. Si el día del vencimiento es un día inhábil bancario podré abonar lo que adeude al día hábil bancario inmediatamente posterior y durante ese período el Banco calculará intereses sobre el monto de la cuota que debía abonar.

En caso que no abone mis obligaciones el Banco podrá debitar esas sumas adeudadas de cualquiera de mis cuentas (aun en descubierto). Si el débito es en distinta moneda, la conversión a pesos se hará según la cotización del Banco al momento de la operación. Estos débitos no implican novación, es decir, se conservan el origen, la antigüedad y las garantías de la deuda.

#### Mora e incumplimientos

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asumo, será considerada mora. Ante cualquier supuesto de mora, el Banco puede exigirme el cumplimiento de la obligación incumplida, considerar caducos todos los plazos concedidos para el pago de lo adeudado o declarar la resolución del contrato. Si el incumplimiento es por falta de pago, el Banco cobrará, hasta su cancelación, intereses compensatorios (la tasa de interés a aplicar según se informe en el resumen de cuenta o al momento de contratar cada servicio) e intereses punitivos a una tasa del 50% de la tasa de intereses compensatorios.

Ambos se capitalizarán semestralmente. El Banco podrá exigirme el pago de todo lo adeudado en forma judicial o extrajudicial. Serán a mi cargo todos los costos en los que el Banco deba incurrir para obtener el pago de lo que adeude.

#### Resumen y notificaciones

Todas las operaciones relacionadas con las cuentas se informarán en el resumen que será puesto a mi disposición para su consulta en Online Banking. Con la mera puesta a disposición doy por cumplida la obligación del Banco referida a la emisión y al envío del resumen.

Autorizo a que todas las notificaciones relacionadas con los Servicios, incluido el resumen de cuenta, sean remitidas por los medios electrónicos (incluyendo sin limitación Online Banking, mi e-mail, App Santander, plataformas de mensajería como WhatsApp, entre otras) que el Banco considere apropiado y me comprometo notificar al Banco cualquier modificación de mi correo electrónico.

Podré cambiar la modalidad en la que ponen a mi disposición el resumen a través de Online Banking o los canales que el Banco determine.

#### Modificaciones

**El Banco podrá modificar cualquier parte de esta solicitud, especialmente los cargos o comisiones que apliquen a mis productos y servicios y los límites de extracción en cajeros automáticos.** Las modificaciones me serán notificadas en los plazos y del modo que indiquen las normas vigentes al momento de realizar la modificación.

#### Finalización

Podré finalizar este contrato sin costo pero deberé pagar al Banco todo lo que adeude por el uso de los productos y servicios hasta ese momento. De no hacerlo al momento de la finalización, el Banco cobrará intereses sobre lo adeudado. El Banco podrá rescindir la presente solicitud sin expresar causas, del modo y en los plazos que establezcan las normas vigentes.

#### Datos personales

Los datos que facilito son de carácter obligatorio ya que es imprescindible identificarme para la aceptación de esta solicitud y su posterior ejecución. Estos datos y cualquier otro que sea obtenido por el Banco podrán ser incorporados a los registros del mismo.

Presto mi consentimiento expreso al Banco para que: i) trate, ceda y/o transfiera mis datos y/o legajos a sus afiliadas, subsidiarias, compañías vinculadas y/o terceros autorizando a hacerlo a las mencionadas empresas y/o entre sí, con fines: estadísticos, identificatorios y/o de validación de identidad, comerciales, publicitarios, de control, calificación crediticia y/o para el cumplimiento de (a) la normativa interna de Santander en materia de prevención del crimen financiero y sus obligaciones legales relacionadas y/o (b) el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras; ii) se traten mis datos en procesos de apertura de cuentas y/o servicios y/o en relación al vínculo comercial que mantenga con el Banco y/o con dichas sociedades; iii) comparta mi legajo y datos de identificación y vinculación comercial, el origen y licitud de mis fondos, con empresas vinculadas, afiliadas, controlantes directos e indirectos, subsidiarias o compañías relacionadas; iv) mis datos sean alojados y tratados en servidores propios o de terceros, en Argentina u otros países que podrían no tener legislaciones o niveles de protección adecuados. En ese caso, el Banco intentará lograr un acuerdo con el propietario del servidor para lograr niveles de protección adecuados; y v) que, en este proceso de contratación, los datos de mi Documento Nacional de Identidad (incluyendo los biométricos, mi huella dactilar y reconocimiento facial) sean confrontados con la base de datos del Registro Nacional de las Personas para validar mi identidad y verificar la vigencia de mi DNI. Los datos confrontados serán destruidos una vez realizada la verificación.

Tomo conocimiento que podré ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de mis datos en cualquier momento y a mi sola solicitud ante el Banco. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.





Información importante

**Contratación de seguro:** El Banco debe autoasegurarse o contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente. La cobertura contratada o el autoseguro extingue totalmente el monto adeudado en caso de fallecimiento o invalidez total permanente de la persona titular, y en caso de cotitularidad, extingue la parte proporcional que corresponda a la persona afectada. El Banco no percibe de la persona titular del préstamo ningún tipo de comisión y/o cargo vinculado con el seguro de vida sobre saldo deudor.

**Garantía de los depósitos:** Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N°540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endosos y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

**Régimen de transparencia:** Podré consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados, a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

**Clasificación de deudores:** De estar incluido en la "Central de Riesgo" del BCRA y sujeto a clasificación de deudor, puedo pedir al Banco que me informe cuál es la última clasificación que me asignó, los fundamentos, el importe total de deudas en el sistema financiero, y las clasificaciones que surjan de la información disponible en la central mencionada. Todo ello me será informado dentro de los 10 días corridos de presentada la solicitud.

**Securitización:** El Banco podrá transferir sus derechos por cualquier medio previsto por la ley y su cesionario adquirirá los mismos derechos, beneficios y acciones que el Banco. Sólo podré oponer al cesionario las excepciones previstas por la ley. De optar por la cesión del crédito integrante de una cartera bajo un fideicomiso, la cesión podrá realizarse sin que me notifiquen y tendrá validez desde su formalización.

Aceptación

Esta solicitud se considerará aceptada con el envío de un correo electrónico informándome el número de cuenta y CBU asignado a mis cuentas.

ESPACIO RESERVADO. NO UTILIZAR.

» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
» Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc  
nder » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Santander » Sc



## COMISIONES

VIGENCIA: 1 de enero de 2022

Caja de ahorro en pesos			
Descripción	Precio (incluye IVA)	Periodicidad de Cobro	
• Comisión por servicio de Cuenta	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Mensual	
• Tarjeta de débito	Comisión por reposición (por sustracción o pérdida)	\$ 332,29	Según uso
	Comisión por reemplazo por desmagnetización y/o por seguridad	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso
	Comisión por reemplazo por deterioro (a partir de la segunda anual)	\$ 119,00	Según uso

Cuenta Sueldo		
Descripción	Precio (incluye IVA)	Periodicidad de Cobro
• Comisión por servicio de Cuenta	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Mensual
• Comisión por uso de cajeros automáticos	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso
• Comisión por tarjeta de débito	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso
• Comisión por transferencia	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso

No tiene costo alguno en cuanto a su constitución, mantenimiento o extracción movimientos de fondos en todo el sistema bancario, hasta el monto de las remuneraciones y/u otros conceptos de naturaleza laboral, cualquiera fuera la modalidad extractiva empleada, mientras perdure la relación laboral con el empleador y en la medida que en la cuenta se verifique la efectiva acreditación de los mismos.

Supercuenta		
Descripción	Precio (incluye IVA)	Periodicidad de Cobro
• Comisión por servicio de Supercuenta	\$ 764,40	Mensual

Otras Comisiones			
Descripción	Precio	Periodicidad de Cobro	
• Comisión por resumen de cuenta a pedido	\$ 27,02	Según uso	
• Comisión por certificación de firmas	\$ 304,67	Según uso	
• Comisión por emisión de certificaciones	\$ 457,00	Según uso	
• Comisión uso de banca por Internet	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso	
• Comisión por transferencias entre cuentas de Banco Santander Argentina	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso	
• Comisión por transferencias a otros bancos: canales automáticos y sucursales.	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso	
• Comisión por Sorpresa Santander	\$ 195,00	Mensual	
• Comisión por Movimientos	Por caja en pesos sucursal propia	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso
	Por caja en dólares sucursal propia	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso
	Por caja en pesos otra sucursal	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso
	Por caja en dólares otras sucursales (sobre el monto de la transacción)	0,5% <sup>(2)(3)</sup>	Según uso
	Uso cajeros automáticos red Banelco propios	\$ 0 <sup>(1)</sup>	Según uso
	Uso cajeros automáticos red Banelco otros bancos	\$ 142,72	Según uso
	Uso cajero automático Red Link	\$ 176,16	Según uso
Uso cajero Red Visa Plus en el exterior	\$ 353,49	Según uso	
• Comisión por cheque depositado rechazado	\$ 142,50	Según uso	
• Comisión por cheques otras plazas y Cámara Federal única	0,3% <sup>(2)</sup> (min: \$6,05/ max: \$290)	Según uso	

(1) Comisiones no admitidas por el Banco Central de la República Argentina. En caso que en un futuro sea admitida, el Banco comunicará el costo de este servicio.

(2) más IVA.

(3) Se debitará en pesos de acuerdo al tipo de cambio del cierre del día de la operación.



A partir del mes de julio de 2022 los conceptos que se detallan a continuación tendrán los siguientes valores: Comisión Reposición Tarjeta Banelco (por sustracción o pérdida) \$382,13.- Comisión por Servicio de cuenta SuperCuenta \$879,06.- Comisión por resumen de cuenta a pedido \$31,07.- Comisión por certificación de firmas \$350,37.- Comisión por emisión de certificaciones \$525,55.- Comisión por Sorpresa Santander \$230.- Comisión por movimientos uso de cajeros red Banelco otros bancos \$164,12.- Comisión por movimientos uso de cajeros Red Link \$202,59.- Comisión por movimientos uso de cajeros Red Visa Plus en el exterior \$406,51.- Comisión por cheques depositados rechazados \$163,88.-

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo. Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

**Derecho de revocación**

Podré revocar esta solicitud dentro de los 10 (diez) días hábiles de su aceptación o desde que la cuenta esté disponible, lo que pase último.

La revocación debe ser realizada por el mismo medio que utilice para realizar la solicitud y es sin costo ni responsabilidad alguna para mí, siempre y cuando no la haya utilizado. En caso de uso, deberé abonar las comisiones y los cargos proporcionales al tiempo de uso.

Banco Santander Argentina S.A. es una sociedad constituida en Argentina y registrada en la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 800678. NINGÚN ACCIONISTA MAYORITARIO DE CAPITAL EXTRANJERO RESPONDE POR LAS OPERACIONES DEL BANCO EN EXCESO DE SU INTEGRACIÓN ACCIONARIA (LEY N°25.738); TAMPOCO LO HACEN OTRAS ENTIDADES QUE UTILICEN LA MARCA SANTANDER. CUIT: 30-50000845-4. Domicilio: Av. Juan de Garay 151, CABA.

Te pedimos que firmes dentro del recuadro

NOMBRE Y APELLIDO:

 ACTUALIZA FIRMA

---

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

VERIFICA

---

NOMBRE Y APELLIDO:

 ACTUALIZA FIRMA

---

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

VERIFICA

---

NOMBRE Y APELLIDO:

 ACTUALIZA FIRMA

---

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

VERIFICA

---